



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 02 MAY 2024

DECRETO ALC N° 1619 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 3693 del 16 de noviembre de 2023, que Modifica el Decreto ALC. N° 420/2020 y Designa a los funcionarios como *Tesorero (Titular) y Suplente, respectivamente, para el ejercicio de Apertura y Cierre diario de Cajas Auxiliares* del Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA.

3.- El Decreto ALC. con destinación a contar del 01 de Mayo de 2024, del funcionario don PATRICIO FABIÁN ESCOBEDO AGUILERA, Labores como Cajero en el programa FONASA, Grado 11° de la Planta Técnicos, *por traslado a cumplir labores de Apoyo en el Departamento de Contabilidad – Área de Finanzas*, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- El Memo N° 355 del 25 de abril de 2024, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, que solicita al Administrador Municipal, autorizar la modificación del Decreto ALC. N° 3693/2023 en relación al nombramiento de don Patricio Escobedo Aguilera, como *Tesorero Suplente 2* en sus cajas auxiliares instaladas en dependencias del Centro Histórico.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto ALC. N° 3693/2023, que designa a los funcionarios para cumplir funciones como *Tesorero (Titular) y Suplente, respectivamente, en relación a la Apertura y Cierre de Cajas Auxiliares* del programa Fondo Nacional de Salud - FONASA en dependencias del Centro Histórico de la comuna; en el sentido que:

- ↓ Nombrase a contar del 02 de Mayo de 2024, al funcionario don **PATRICIO FABIÁN ESCOBEDO AGUILERA**, Cedula de Identidad N° _____ Grado 11° de la Planta Técnicos, para cumplir funciones como *Tesorero Suplente 2*, en circunstancias especiales "sólo y expresamente" cuando el Tesorero Titular junto al Tesorero Suplente, no se encuentren de manera presencial para el ejercicio de *Apertura y Cierre diario de Cajas auxiliares*.

2.- Dejase establecido que las designaciones descritas en el Punto N° 1 del Decreto ALC. N° 3693/2023, referente al Tesorero Titular y Tesorero Suplente, se mantienen sin alteración.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF / DIDECO (Coordinador FONASA)
- Recursos Humanos



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde.